





FLASH TRIBUTARIO #6

NUEVO FORMULARIO IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2024

11/02/2025

Estimados clientes y amigos:

Nos permitimos comunicarles que, a partir del 3 de febrero de 2025, está disponible la versión actualizada de la declaración del Impuesto a la Renta de Sociedades correspondiente al ejercicio fiscal 2024. A continuación, resumimos los cambios más importantes:

-  Se incluyeron los casilleros del 1151 al 1153 relacionadas a Propiedades, Planta y Equipo para las Actividades Mineras, de acuerdo con el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, título Régimen Tributario del Sector Minero, artículo innumerado número 9 literal d.
-  Se incluyeron los casilleros del 1154 al 1159 relacionadas a activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales en donde se declararán inversiones realizadas en las fases de prospección, exploración inicial, exploración avanzada y evaluación económica del yacimiento.
-  Se incluyó el casillero 1160 de carácter informativo donde se registrarán los valores de los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local y los que se exporten, conforme al artículo 27.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
-  Se incluyeron los siguientes casilleros relacionados a la declaración del Impuesto a la Renta Único de operadores y beneficiarios de pronósticos deportivos:

Casillero	Detalle
No. 1161	Se registrarán los valores de los ingresos generados (incluyendo comisiones), por actividades de operadores de pronósticos deportivos.
No. 1162	Se registrarán los valores de los costos y gastos incurridos para generar los ingresos por actividades de operadores de pronósticos deportivos.
No. 1163	Se registrarán los valores de los ingresos generados (incluyendo comisiones), de los beneficiarios de premios obtenidos por pronósticos deportivos.
No. 1164	Se registrarán los valores de los costos y gastos incurridos para generar los ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único de los beneficiarios de premios obtenidos por pronósticos deportivos.

 En la sección (-) crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas, se incluyeron los siguientes casilleros:

Casillero	Detalle
No. 066	Se incluye la pregunta, si el empleador cumple las condiciones previstas en la Ley para el Alivio Financiero habilitando el campo de crédito tributario por aportes a la seguridad social.
No. 067	Se debe registrar el valor del crédito tributario por aportes a la seguridad social según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley para el Alivio Financiero.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.

ETL GLOBAL AUDITUM

Quito
Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador Edificio Tapia, 8vo piso
Telf.: (593-2) 3331946 - 3332371
info@etl.com.ec

www.etl.com

Guayaquil
Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión Edificio City Office, piso 2 oficina 207
Telf.: (593-4) 2959385
infogy@etl.com.ec